

Hecho Relevante

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores (LMV), PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) los siguientes hechos:

Con fecha 29 de septiembre de 2004, han sido inscritas las modificaciones estatutarias tal y como fueron acordadas por la Junta General de Accionistas de 9 de junio de 2004, con la salvedad del artículo 2º de los Estatutos Sociales que ha sido inscrito del siguiente modo:

ARTÍCULO 2º. Objeto Social

La Sociedad tiene por objeto la transformación de primeras materias y productos químicos y, la fabricación de celulosas, fibras y sus derivados de cualquier clase, la fabricación de papel de todas clases, de cartón, de cartón ondulado y de cualquier otro manufacturado o transformado de papel, cartón o celulosa, así como las actividades industriales, comerciales, energéticas.

Las actividades enumeradas anteriormente podrán ser desarrolladas por la sociedad, tanto en España como en el extranjero, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades o entidades.

No obstante lo anterior, la ampliación de capital liberada acordada en la mencionada Junta General se encuentra pendiente de su ejecución.

En otro orden de cosas, ha quedado modificado, entre otros, el artículo 40 bis de los Estatutos que regula el funcionamiento de la Comisión de Auditoría. El Consejo de Administración nombró a los siguientes miembros de dicha Comisión:

- *Presidente: D. Vicente Guilarte Gutiérrez.*
- *Vocales: HARPALUS, S.L. y D. Juan Jordano Pérez.*
- *Secretario no consejero: D. Pablo Hernández García.*

En Madrid, a 8 de septiembre de 2004.- ~~Dña. Sol Fernández Rañada~~. Secretaria del Consejo.

Oficinas generales

C/ Anabel Segura nº 16
Alcobendas, Madrid.
☎ +34/ 91 / 490.21.60
☎ +34/ 91 / 661.05.17